



Interlocutorio	480
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00217 00
Proceso	Verbal-R.C.E
Demandante (s)	Humberto de Jesús López Alzate y otros
Demandado (s)	Compañía Mundial de Seguros S.A y otros
Asunto	Informa

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

Se tiene precluido el término de traslado del codemandado Kenny Steven Ospina-07 de marzo de 2023- sin que a la fecha allegara pronunciamiento alguno.

De otro lado, de acuerdo a la solicitud elevada por el apoderado demandante en memorial de 31 de marzo de 2023, respecto al incidente sancionatorio en contra del Registro Único Nacional de Tránsito –RUNT, no se accederá a la misma, pues lo considera prematuro, toda vez que el correo electrónico fue enviado a la entidad el 16 de marzo de 2023, estando de por medio un día feriado y semana santa, días en los cuales no se corren términos, por lo tanto, se dará un término de 30 días a dicha entidad, contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia para que allegue pronunciamiento alguno, finalizados los cuales se estudiará la viabilidad o no de abrir el mencionado incidente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5bc9a9c9f1b18f61e153b1d64a390e89ead24c4f6fde2ebfe75548d56bd7ead**

Documento generado en 14/04/2023 02:34:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>